

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 15 de noviembre de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a la Resolución de fecha 2 de julio de 2020, por la que se acuerda el inicio de los procedimientos administrativos de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Colada de Arcos a Ubrique», tramo citado, en el término municipal de Prado del Rey (Cádiz).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, sito Plaza Asdrúbal, 6, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expte.: VP@415/2016.

Acto notificado: Acuerdo de información pública de 20 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente VP/@415/2016, con la denominación «Proposición de deslinde deslinde parcial de la vía pecuaria denominada Colada de Arcos a Ubrique, tramo comprendido desde la parcela 44 del polígono 12 hasta el arroyo Salado, en el término municipal de Prado del Rey (Cádiz), en la provincia de Cádiz, en base al artículo 19.2 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 71, de 19.4.2021).

Interesados: Ubrial, S.L.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 15 de noviembre de 2021.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.